



11 JUL. 2008

CERTIFICADO QUE PRESENTE DOCUMENTOS
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 355 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 11 JUL. 2008

VISTOS:

El Memorando no.379-2007/REGION CALLAO/GGR/OTDyAC emitido por la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central de fecha 20 de Agosto del 2007, El Informe no. 257-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales de fecha 24 de Setiembre del 2007, El Informe no. 730-2007-REGION CALLAO/GRC-OTDyAC emitido por la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central de fecha 28 de Setiembre del 2007, El Informe no.1069-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de fecha 18 de Octubre del 2007, El Informe no.003-2008-REGION CALLAO/GRC-OTDyAC emitido por la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central de fecha 11 de Enero del 2008, El Informe no. 093 -2008/GRC/GRPPAT-OPT emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de fecha 21 de Enero del 2008, El Informe no.085-2008-REGION CALLAO/GGR-OTDyAC emitido por la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central de fecha 15 de Abril del 2008, El Memorandum no. 028-2008-GRC/GGR/OTDyAC emitido por la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central de fecha 27 de Mayo del 2008, El Informe no. 199-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV emitido por la Unidad Funcional de Valor Referencial de fecha 09 de Junio del 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando no. 379-2007/GGR/OTDyAC la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central de fecha 20 de Agosto del 2007 remite a la oficina de Logística los Términos de Referencia para la contratación del " **SERVICIO DE COURIER** ", con un plazo de ejecución de un (01) Año, siendo función de la Oficina de Tramite Documentario entre otras efectuar la notificación de las Resoluciones emitidas por el Gobierno Regional;

Que, con Informe no.257-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 24 de Setiembre de 2007 la Unidad de Valor Referencial concluye que se ha obtenido como Valor Referencial para la contratación del " **SERVICIO DE COURIER** ", la Suma de S/ 95,316.72 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 72/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios Base a Setiembre del 2007, correspondiéndole un Proceso de adjudicación Directa Selectiva;

Que, según Informe no. 093-2008/GRC/GRPPAT-OPT del 21 de Enero del 2008 la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga cobertura presupuestal para el " **SERVICIO DE COURIER** " por el monto de S/ 95,316.72 Nuevos Soles mediante la correspondiente asignación de la cadena funcional programática para el periodo 2008 por encontrarse en el Plan Anual de Adquisiciones respectivo;

Que, mediante Informe no. 085-2008-REGION CALLAO/GGR-OTDyAC del 15 de Abril del 2008 la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central requiere actualización del Valor Referencial del " **SERVICIO DE COURIER** ", otorgándose mediante Informe no.199-2008-GRC/GA-OL-JVV en fecha 09 de Junio por el monto de S/ 87,729.00 (Ochenta y Siete Mil



Setecientos Veinte y Nueve con 00/100 nuevos soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de un (01) año, y con Precios base a Junio de 2008, correspondiendo un proceso de Adjudicación Directa Selectiva,

Que, asimismo el artículo no. 11 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, señala como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que este se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008; y con el visto de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, los Términos de Referencia para la Contratación del " **SERVICIO DE COURIER** ", con un Valor Referencial ascendente a S/ 87,729.00 (OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios base a Junio de 2008, con un plazo de ejecución de un (01) año, correspondiéndole un Proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
 GERENTE GENERAL REGIONAL

1 JUL. 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Organización y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

